FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	1/11/2024	N° DE COMISIÓN	3917

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Diana Alexandra Vega Parra
TIPO DE VINCULACIÓN:	Profesional Especializado
DEPENDENCIA:	MVCT/VASB – DPR – SGP-APSB

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
29	10	2024	30	10	2024	Bogotá- Nariño-Chachagui-Nariño-Pasto-Nariño-Colon-Nariño-Pasto-Nariño-Chachagui-Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Objeto: Realizar Visita De Monitoreo Al Uso De Los Recursos SGP-APSB Para El Componente Técnico Y Sectorial Al Municipio De Colón – Putumayo.

ORDEN DEL DIA:

1. Competencias del MVCT para realizar la visita.
2. Objetivo de la visita.
3. Resultados de la visita.
4. Diagnóstico institucional del municipio.
5. Entrega de la información solicitada en la visita.
6. Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS.

7. Compromisos.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

DESARROLLO:

1. Competencias del MVCT para realizar la visita

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispone:

"**Artículo 20. Monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.** La actividad de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, a que se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o de la entidad o dependencia que asuma las funciones en relación con el mencionado sector"

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el MVCT estableció los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales con los cuales se identifica el nivel de riesgo de una entidad territorial respecto al uso y la destinación de los recursos del SGP-APSB, en el marco de lo ordenado en la Ley 1176 de 2007 y el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Así las cosas, a continuación, se presentan los indicadores definidos en la resolución 1010 de 2021, que soportan la actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB:

Tipo	Componente	Índice	Indicador
Específicos	Presupuestal/ Fiscal (48%)	Gestión Presupuestal (40%)	Recursos asignados
			Recursos disponibles en la vigencia
			Déficit fiscal
			Cuentas por pagar y reservas presupuestales
			Movimientos de la cuenta maestra
			Ejecución de los recursos
			Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras
		Uso y Destinación de los Recursos (60%)	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB
	Administrativo/ Planeación (8%)	Gestión Administrativa y Planeación (80%)	Pago de subsidios
			Contrato de transferencia de subsidios
			Balance de subsidios y contribuciones
			Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones

			Estratificación
			Planeación estratégica sectorial
		Gestión Administrativa para Municipios Prestadores Directos (20%)	Estudio de costos y tarifas
			Tarifas aplicadas
			Facturación
Estratégicos	Sectorial (44%)	Cobertura (30%)	Avance de cobertura urbana de acueducto
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado
			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado
			Avance de cobertura urbana de aseo
		Calidad (65%)	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural Tratamiento de aguas residuales en zona urbana Disposición final adecuada de

			residuos sólidos en zona urbana
		Continuidad (5%)	Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana

Así mismo, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el IRCA urbano será determinada como entidad en riesgo alto, conforme al parágrafo del artículo 7 de la Resolución 1010 de 2021.

El municipio o distrito que como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en "RIESGO ALTO" y aquellas entidades territoriales con IRCA urbano inviable sanitariamente, serán priorizadas para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

2. Objetivo de la visita

Verificar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB asignados al municipio de **Colón - Putumayo** en las vigencias 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), así como brindar asistencia técnica para que el ente territorial pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y las metas de cobertura, calidad y continuidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

3. Resultados de la visita

En desarrollo de la actividad de monitoreo para la vigencia 2023, el MVCT consolidó, analizó y verificó la información reportada por su entidad territorial en los sistemas:

Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera; Sistema Único de Información (SUI) en lo relacionado con la información administrativa y sectorial y Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) sobre calidad del agua suministrado por el Instituto Nacional de Salud; y por lo tanto, los resultados permiten identificar el nivel de riesgo del ente territorial sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, como el estado en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Por lo anterior, el MVCT en la vigencia 2023 encontró que el municipio de **Colón Putumayo** se clasificó en **riesgo alto**, por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015, fue priorizado para realizar visita de campo con el fin de confrontar la información suministrada sobre la ejecución de los recursos del SGP-APSB, y brindar asistencia técnica para mejorar la consistencia y calidad de la información reportada, así como generar acciones que contribuyan en mejorar la prestación de los servicios públicos.

Es necesario señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.47 del Decreto en mención, el ejercicio de la actividad de monitoreo se ejercerá sin perjuicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en relación con las empresas de servicios públicos y demás prestadores.

Finalmente, es importante mencionar que, en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el informe de monitoreo que se realice con base en la visita y la información entregada por la entidad territorial será debidamente remitida al MHCP, con el fin de que adelante el seguimiento y control a la entidad territorial.

La actividad de seguimiento y control de acuerdo con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008, comprende:

"***Seguimiento.*** *Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios*" y,

*"**Control.** Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo"*.

De esta manera será el MHCP, la entidad competente para determinar si se configuran algunos de los eventos de riesgos establecidos en los Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015 y se proceden la imposición de medidas preventivas y/o correctivas contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

4. Diagnóstico institucional del municipio

4.1. Población

Población	2024
Población urbana	3.276
Población rural	2.243
Población total	**5.519**
Categoría municipal	6

Fuente: DANE. – Plan Nacional de Desarrollo Municipal Colón 2024 - 2027

4.2. Recursos asignados SGP-APSB

Vigencia	Documentos DNP	Monto asignado	Total, asignado
2023	DNP 72	$ 85.391.769	$ 605.915.455
	DNP 76	$ 370.399.979	
2024	DNP 83	$ 85.391.769	$ 763.698.138
	DNP 86-6DOC	$ 370.399.979	
	DNP 91-5DOC	307.906.390	

Fuente: Asignación DNP.

1.1. Resultados del Monitoreo

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para las vigencias 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), el municipio arrojó los siguientes resultados:

Entidad teritorial		
Departamento	Municipio	
Putumayo	Colón	

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	24%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Si

RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		Cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2023	$ 605,915,455
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 605,915,455
	Calificación indicador 1	Cumple

5. Entrega de la información solicitada en la visita

La información fue solicitada mediante oficio con número de radicado MVCT No 2024EE0078328 del 16 de octubre del 2024 al correo electrónico de la alcaldía de Colón el día 16 de octubre del 2024.

DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO RECIBIDO	OBSERVACION
1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos, debidamente suscrita, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), en formato Excel y PDF.	ARCHIVO CON EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Entregan dos archivos en formatos Excel: - EJECUCION DE GASTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2023 - EJECUCION DE INGRESOS A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2024	Se solicita que los archivos se pasen a PDF que tenga la firma y fecha
2. Listado de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales del sector con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). Se	ARCHIVO CON RELACIÓN DE CDP Y RP AÑOS 2024 Y 2023 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Los documentos están en PDF, cono logo del municipio, pero sin firma. - Se solicita que los entreguen debidamente firmados. Adicional a

deberá incluir número, objeto contractual, fecha y valor.	**Vigencia 2023** - 2023000035 03/ene./2023 - 2023000062 03/ene./2023 - 2023000063 03/ene./2023 - 2023000339 02/may./2023 - 2023000370 02/may./2023 - 2023000441 27/jun./2023 - 2023000456 01/jun./2023 - 2023000457 01/jun./2023 - 2023000459 01/jun./2023 - 2023000462 01/jun./2023 - 2023000518 13/jul./2023 - 2023000631 20/sept./2023 - 2023000020 03/ene./2023 EN FORMATO EXCEL: - 2023000022 3/01/2023 Se entregan la relación de registros y CDP 2023 agua. En formato Excel **Vigencia 2024** - 2024000185 16/ene./2024 - 2024000447 02/jul./2024 - 2024000454 26/jul./2024 - 2024000455 02/jul./2024 - 2024000031 18/ene./2024 - 2024000308 20/may./2024 - 2024000184 23/ene./2024 - 2024000032 18/ene./2024 - 2024000353 06/jun./2024 - 2024000024 18/ene./2024	esto el certificado de disponibilidad presupuestal numero 2023000022 De fecha 3/01/2023 se solicita que sea entregado en PDF y firmado

	- 2024000025 18/ene./2024 - 2024000490 02/jul./2024 - 2024000181 23/ene./2024 - 2024000481 02/jul./2024 - 2024000535 16/ago./2024 - 2024000223 16/ene./2024 Relación de registros CDP 2024 en formato Excel	
3. Copias digitalizadas de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales del sector con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).		**pendiente**
4. Relación de Acuerdos que autoricen en el sector de APSB compromisos de vigencias futuras, contratación de crédito público, vinculación a esquemas fiduciarios y compromiso de recursos a 2024.		**pendiente**
5. En caso de que aplique la vinculación al Plan Departamental de Agua-PDA, saldos de los recursos de la entidad territorial en el FIA a septiembre de 2024.		**pendiente**
6. Informe del estado de ejecución de obras en el marco del PDA, en donde se identifique la fuente de financiación 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).		**pendiente**
7. Relación de todos los embargos realizados a la cuenta maestra de la entidad territorial, con cargo a los recursos del sector de APSB, especificando la fuente sobre la cual recayó la medida, número de cuenta y banco sobre la que se hace efectiva, numero de proceso, juzgado que libra la medida, monto total del embargo, monto de ejecución (en caso de que ya se haya cobrado la acción), los saldos en cuenta (en caso de que la medida no haya ejecutado el valor general del embargo) y si la entidad ha solicitado o no, la devolución de saldos por concepto de medidas cautelares ya		**pendiente**

pagadas 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).		
8. Relación contractual de la entidad territorial de las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), financiada con los recursos del SGP-APSB, discriminada por número del contrato, objeto contractual, valor, plazo, fuente de financiación y su código presupuestal y el total de pagos realizado a cada contrato (por concepto de anticipo y/o por concurrencia de la obligación), además del saldo a pagar.		**pendiente**
9. Expedientes contractuales de las inversiones financiadas con los recursos del SGP-APSB en las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). (Estudios previos, contratos, CDP, RP, Actas de entrega, informes de supervisión o interventoría).		**pendiente**
10. Relación actualizada de los prestadores de servicios públicos que prestan servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio (urbano y rural), así mismo, informar cuáles de estos se encuentran debidamente formalizados y cuántos usuarios tiene cada uno de ellos.		**pendiente**
11. Contratos de operación con los correspondientes operadores de acueducto, alcantarillado y aseo, si no existen, se debe certificar.	No se tiene contrato de operación por que es una entidad descentralizada la entidad territorial	
12. Estado de deuda entre cada uno de los operadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y la entidad territorial a septiembre de 2024.	Se recibe certificado de **XXXXXX** de que el municipio se encuentra al día en el pago de subsidios hasta el mes de **XXXX** de 2024	**pendiente**
13. Convenios o contratos de transferencia de subsidios firmados entre la entidad territorial y cada uno de los operadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2023 y 2024.	**Punto 11**: Se recibe - contrato de transferencia de recursos para el pago de subsidio a través del fondo de solidario y redistribución de ingresos para los **servicios de aseo del municipio de Colón ASVALLE S.A.E.S.P.** de fecha del 23 de enero del 2024. - Se recibe contrato de transferencia de subsidios entre el municipio de Colón y **AGUAS COLÓN SAS E.S.P. empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado,** para la transferencia de recursos con el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos vigencia 2024.	

	en el **punto 13:** se recibe - Convenio interadministrativo No. 001 del 2023suscrito entre el municipio de Colón y AGUAS COLON S.A.S. E.S.P. - contrato de transferencia de recursos para el pago de subsidio a través del fondo de solidario y redistribución de ingresos para los **servicios de aseo del municipio de Colón ASVALLE S.A.E.S.P.** de fecha del 23 de enero del 2024. - Se recibe contrato de transferencia de subsidios entre el municipio de Colón y **AGUAS COLÓN SAS E.S.P. empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado,** para la transferencia de recursos con el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos vigencia 2024. Convenio transferencia de recursos No. 003 del 2023 suscrito entre el municipio de Colón y aseo, **acueducto y alcantarillado del valle de Sibundoy, ASVALLE E.S.P.**	
14.Copia de las tres últimas facturas completas por concepto de subsidios y los correspondientes informes de auditoría a esas facturas (para cada uno de los operadores), si no se realizan informes de auditoría a las facturas presentadas por los operadores, se debe certificar.		**pendiente**
15.Acuerdos municipales estableciendo asignación de subsidios y porcentaje de aportes solidarios vigentes.	**PUNTO 15**: SE RECIBE ACUERDO No. 021 del noviembre 28 del 2022. **No se encuentra vigente.**	**pendiente**
16. Manejo contable (estados financieros) y manejo presupuestal del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -FSRI para las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), si no hay manejo contable, se debe certificar.		**pendiente**
17. Indicadores de cobertura, calidad y continuidad en acueducto, alcantarillado y aseo (urbano y rural) a 2023.	**Punto 17:** se reciben dos archivos en formato Excel 2022 y 2023	Se solicita que el Municipio expida la certificación con la información de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de AAA.
18.Balance del esquema solidario de los operadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.		**pendiente**
19. Informe actualizado del estado de la estratificación.		**pendiente**
20.Ultima acta de reunión del Comité Permanente de Estratificación-CPE.		**pendiente**

21. Avances en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos–PGIRS a 2024.		**pendiente**
22.Informe de la participación ciudadana a través del Comité de Desarrollo y Control Social.		**pendiente**
23.Índice de riesgo para la calidad del agua potable-IRCA 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).	Se recibe archivo EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO AGUAS COLON S.A.S ESP DEL MUNICIPIO DE COLON - PUTUMAYO LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DEL PUTUMAYO IRCA por Muestra 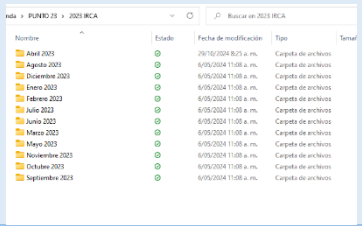	De acuerdo a las certificaciones de la secretaria de salud departamental se entre los meses de abril a octubre del 2023 el IRCA era SIN RIESGO, dese el mes de noviembre del 2023 ya aparece con IRCA en RIESGO MEDIO. Para el año 2024, en el mes de abril a junio se tiene IRCA SIN RIESGO.Para el mes de julio el IRCA sale con RIESGO MEDIO, pero para el mes de octubre el IRCA es SIN RIESGO.
Estado de reportes de la información al Sistema Único de Información-SUI a 2023.		**pendiente**

6. Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS

Con el propósito de fortalecer las herramientas administrativas, institucionales, fiscales, sectoriales, presupuestales y contractuales, esta cartera adelantará un Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS, que consiste en la asistencia técnica personalizada a los municipios priorizados calificados en riesgo alto en el informe de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2023, la cual se llevará a cabo a partir del mes de octubre de 2024 hasta el mes de marzo de 2025.

El objetivo de este ATFS es mejorar el reporte y la calidad de información para la evaluación del monitoreo de la vigencia 2024, a partir del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024, y el diagnóstico del reporte SUI y Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico-SINAS con corte al 10 de febrero y marzo de 2025.

Bajo este contexto, el MVCT realizará seguimiento mensual (entre octubre de 2024 y marzo de 2025), personalizado/especializado por temas presupuestales,

administrativos y sectoriales, para revisar avances, a través de mesas virtuales y/o presenciales de acompañamiento, teniendo en cuenta los resultados del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024 y el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con corte a febrero y marzo de 2025, cuyo enlace de conexión enviaremos en comunicaciones posteriores.

Durante la visita se brindó asistencia técnica al municipio en lo correspondiente a los indicadores aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el ejercicio de monitoreo, se explicó a los funcionarios encargados de atender la visita, la metodología que realiza el MVCT frente a la actividad de monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con los Decretos 028 de 2008 y 1077 de 2015 y la resolución 1010 de 2021.

Se presentó la forma de evaluación de cada uno de los indicadores y se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores presupuestales y fiscales con corte a junio 30 de 2024, en dónde se identificó que a la fecha de la visita no se habían incorporado al presupuesto municipal en su totalidad los recursos correspondientes al total del superávit de la vigencia 2023 reportado en el FUT cierre presupuestal 2023, así como tampoco los rendimientos financieros generados en la cuenta maestra.

De igual manera se evidenció que se presentaron errores en la codificación de los pagos realizados desde la cuenta maestra, razón por la que se está incumpliendo el indicador relacionado, para lo cual se les indicó que los códigos que se deben emplear son:

Código	**Concepto**
410	Egresos gastos de inversión en AAA
420	Egresos pago de subsidios en AAA
430	Egresos Transferencias al PDA
440	Egresos para el servicio a la deuda
460	Otros Egresos

Respecto del indicador de actividades elegibles, se les recordó las actividades que pueden ser financiados con recursos del SGP-APSB, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.

En lo que tiene que ver con el pago de subsidios se les aclaró que el pago debe hacerse directamente desde la cuenta maestra a la cuenta del prestador y que en caso de que requieran menos del 15% de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios, podrían identificar acueductos comunitarios que eventualmente pudieran ser beneficiarios del subsidio que otorga el municipio o justificar el uso de menos del 15% cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 2.3.5.1.3.23 del decreto 1077 de 2015.

La revisión de los indicadores administrativos y sectoriales se realizó con base al informe de monitoreo con corte a diciembre 31 de 2023, señalando la fecha para el reporte oportuno para cada una de las plataformas.

Conclusiones y recomendaciones:

Se recomienda a la alcaldía de Colón - Putumayo que acoja y aplique las orientaciones que se le han brindado durante las capacitaciones virtuales y presenciales sobre los temas relacionados con el manejo y uso de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico, con el fin de que el municipio logre salir de riesgo alto para la vigencia 2024.

Se concluye que la alcaldía de Colón - Putumayo presenta parte de la información solicitada por correo electrónico, lo cual nos permite evidenciar las fortalezas y deficiencias que se tuvieron al momento del reporte de la información vigencia 2023.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cumplir las actividades definidas en el plan de acción para el 20 de noviembre	Alcaldía de Colón	20 de noviembre de 2024
2	Entregar la información faltante e incluir la documentación que hace faltar por firmar y en formato PDF. Esta información debe de remitirse a los siguientes correos: "Diana Alexandra	Alcaldía de Colón	5 de noviembre del 2024

	Vega Parra" <DVega@minvivienda.gov.co> "Jeovanny Salas Sanchez" JSalas@minvivienda.gov.co Y las gestiones realizadas frente a la Contraloría General de la Republica asociada al sector de agua potable y saneamiento básico		
3	Realizar Mesa 2 (virtual): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2024.	Alcaldía de Colón - Putumayo y Ministerio de Vivienda	21 de noviembre de 2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2024.	Ministerio de Vivienda	

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Diana Vega – profesional especializado y Jeovanny Salas Sanchez - contratista MVCT – SGP – APSB
Revisó: Diana Vega – profesional especializado y Jeovanny Salas Sanchez - contratista MVCT – SGP – APSB
Fecha: octubre 2024

POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

HAMILTON GERONIMO BENÍTEZ
secretario De Planeación y obras publicas

JOSÉ SEBASTIAN MEJIA
Banco de proyectos – Planeación

GABRIELA CORDOBA
personal profesional jurídico

ZENITH LUNA
Tesorera General

POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT):

DIANA ALEXANDRA VEGA PARRA
Profesional Especializado MVCT/VASB DPR Grupo Monitoreo recursos SGP-APSB

JEOVANNY SALAS SANCHEZ
Contratista MVCT/VASB - DPR Grupo Monitoreo recursos SGP-APSB

Nota:

Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	si
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	si
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	no

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Listado de asistencia del 29 de octubre del 2024

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Colón-Putumayo FECHA: 29-oct-2024 HORA: 2:00 p.m

TEMA: AT Seguimiento control Monitoreo a los recursos del SGP-APSB - Municipio en Alto riesgo PRESIDE: MVCT/VASB - DPR - SGP-APSB

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Colón - Putumayo

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diana A Vega P	Prof. Especializado	MVCT SGP	3228930282	dvega@minvivienda.gov.co	Monitoreo SGP-APSB	Diana A Vega
2	Jeovanny Salas	Contratista	MVCT	3138976895	jsalas@minvivienda.gov.co	Monitoreo SGP-APSB	[illegible]
3	Zenith Luna	Tesorera General	Alcaldía Colón	3146831735	tesoreriacolon219@colon-putumayo.gov.co		Zenith Luna
4	José Sebastian Mejia	Banco Proyectos	Alcaldía Colón	3144121618	sebastianmejia482@gmail.com		[illegible]
5	Hamilton Benitez	Sec. Planeación y Obras	Alcaldía Colón	3103010251	sec-planeación@colon-putumayo-gov.co		[illegible]
6	Gabriela Cordoba	A. Jurídica	Alcaldía	3174577876	contratacion.colon219@colon-putumayo.gov.co		Gabriela
7	Oscar H. Pobl	Presupuesto	Alcaldía	3193465144	osca_pobl210@gmail.com		[illegible]
8	Mercedes	Prof. Sui	Alcaldía	3146017544			[illegible]
9							
10							

Listado de asistencia del 30 de octubre del 2024

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía Colón - Potomayo FECHA: 30 - oct - 2024 HORA: 8:00 am.

TEMA: Al seguimiento control monitoreo a los recursos SGP-APSB - municipio Riesgo Alto PRESIDE: MVCT - VASB - DPR - SGP-APSB

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía Colón Potomayo

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diana A Vega	Prof. Esp.	MVCT SGP-APSB	3228930282	dvega@minvivienda.gov.co	Monitoreo SGP-APSB	Diana Vega.
2	Jeovanny Salas	Contratista	MVCT.	3138976895	JSalas	Monitoreo SGP APSB	
3	Gabriela R. Cordoba	A. Jurídico	Alcaldía Col	3174577876	Contratacioncolon2019@colon-putumayo.gov.co	monitoreo SGP. APSB	
4	Zenith Lna.	Tesorero General	Alcalde Colón	3146931735.	tesoreria2019@colon-putumayo.gov.co	Monitoreo SGP - APSB	Zenith Lna.
5	José Sebastian Mejia B.	Banco Proyectos	Alcaldía Colón	3144121618	sebastianmejia UBC@gmail.com	Monitoreo. APSB	
6	Hamilton Benitez	Sec Planeación y Obras	Alcaldía Colón	3108010231	sec-planeacion@colon-putumayo.gov.co	Monitoreo SGP - APSB	
7							
8							
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Certificado de permanencia

Vivienda

FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 7.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Hamilton Geronimo Benitez

CARGO: Secretario de Planeación y Obras Publicas C. C. No. 1124312000

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Diana Alexandra Vega Parra C.C. No. 69.799.336

CARGO: Profesional Especializado DEPENDENCIA: SGP - APSB

CON EL OBJETO DE:

Realizar visita de monitoreo al uso de los recursos SGP-APSB para el componente Técnico y sectorial al municipio de Colón-Putumayo

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: 29 y 30 octubre del 2024 - Colón - Putumayo

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: 29 y 30 octubre del 2024 - Colón - Putumayo

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

29 y 30 oct - 2024
Colon, Putumayo.

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN